

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No.262-15.

Panamá, 20 de_mayo de 2015

Empresa: MARTANO INC.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 551513, Rollo 1068695.

Representante Legal:	CARLOTA BLANCO URIBE Pasaporte No.: 422081752
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>325 MW</u>
Nombre:	<u>GAS TO POWER PANAMA (GTPP)</u>
Localización:	<u>corregimiento de Puerto Pilon</u>
Distrito:	<u>Colón</u>
Provincia:	<u>Colón</u>

Se le advierte a la empresa MARTANO INC., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8590-Elec de 20 de mayo de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General